

Milagro, 07 De Enero del 2013



Srs. Superintendencia de Compañías

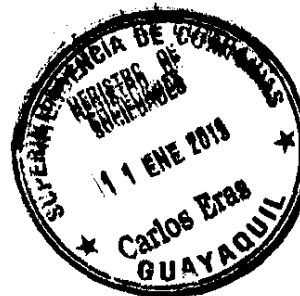
Yo, VELASCO ACUÑA CHRISTIAN, Representante legal de la Compañía CAVNET S.A con RUC: 0992391146001, autorizo a la Señora Kerly Anguisaca Bermeo C.I. 092256914-0 para que realice todo trámite concerniente a entrega de Formulario de actualización de datos de la empresa y se le otorgue la respectiva clave o código para el ingreso de balances, ya que mis ocupaciones no me lo permiten realizarlos personalmente.

Particular que comunico para fines legales y pertinentes, por la acogida quede a la presente quedo agradecida.

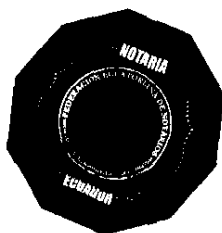
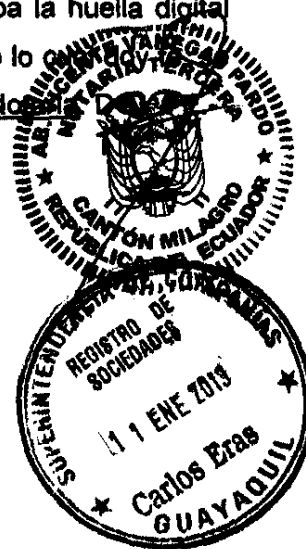
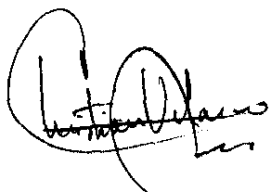
Atentamente,

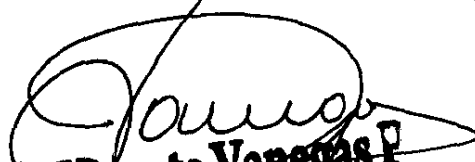
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Christian Velasco Acuña".

VELASCO ACUÑA CHRISTIAN
C.C 091405846-6



RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MILAGRO, En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, ocho de enero del dos mil trece, ante mí, ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero del Cantón Milagro: comparece: CHRISTIAN OMAR VELASCO ACUÑA portador de la cédula de ciudadanía número 091405846-6.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad legalmente capaz a quien de conocer doy fe; y, procede a reconocer y ratificar como suya propia la firma, y rúbrica puesta al pie del presente contrato donde se lee "Christian Velasco"; ya que dice que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados extendiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial vigente, en concordancia con el artículo ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica, firma y estampa la huella digital del pulgar derecho conmigo en unidad de acto, de todo lo cual archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría.




Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3ro. Cantón Milagro